



Ministro propone invalidar Plan B por violaciones legislativas

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- El ministro Alberto Pérez Dayán propondrá al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidar la primera parte del llamado Plan B, lo que dejaría de lado el debate sobre la constitucionalidad o no de las reformas electorales. El proyecto señala que la iniciativa que deberá contar con el voto de 8 de los 11 Ministros para su aprobación. No se conoció a tiempo ni fue publicada con la antelación requerida para poder ser discutido en la Cámara de Diputados.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHJhlpq36wf1UqQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214438&parId=75F18D3264FEE48F%214428&o=OneUp>